



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
BAHÍA BLANCA-REPÚBLICA ARGENTINA

DICTAMEN CON ORDEN DE MERITO

En la ciudad de Bahía Blanca, a losⁱ seis días del mesⁱⁱ diciembre del año dos milⁱⁱⁱ veintiuno, siendo las^{iv} 12:30 horas, se reúnen los miembros integrantes del jurado que entienden en el concurso^v 517 de prueba de oposición y antecedentes, convocado mediante Resolución R-Nº ^{vi} 623/2021 (EXP- ^{vii} 2618/2021) para cubrir cargo/s, Categoría^{viii} 5 (cinco) del Agrupamiento^{ix} TP "A" (Decreto 366/06) para cumplir función de ^x Profesional de colaboración y apoyo en la DSGI:

Apellido/s y Nombre/s: ^{xi}	DNI/LP
CEBALLOS VITALE, PABLO GUILLERMO	40.769.577

Se detallan quienes no se hacen presentes a la prueba de oposición – Entrevista Personal:

Apellido/s y Nombre/s:	DNI/LP
-----	-----

La Entrevista Personal consiste en valorar la motivación para la función por desempeñar. **(Asimismo se determinó llevar a cabo una parte práctica, la misma forma parte del puntaje total de la entrevista personal).**

A continuación proceden, en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 13º del Anexo 1 de la Resolución R-Nº 605/2018 a verificar y analizar los antecedentes de los postulantes según las constancias obrantes en el Expediente.

En consecuencia y habiendo registrado los puntajes de: la prueba de oposición y los antecedentes en la planilla de cálculo de resultados, este jurado procede a detallar cuáles son los postulantes que reúnen las condiciones para formar parte del orden de mérito.

Orden	Apellido/s y Nombre/s:	DNI/LP
1	CEBALLOS VITALE, PABLO GUILLERMO	40.769.577

Asimismo, se detallan los postulantes que no reúnen las condiciones mínimas para formar parte del orden de mérito.


Apellido/s y Nombre/s:	DNI/LP
-----	-----

En cumplimiento del Título VII Orden de Mérito del reglamento de concursos, este jurado agrega como anexo al acta la planilla de cálculo de resultados, la que contiene el detalle y valoración cualitativa y cuantitativa de los postulantes tanto en la prueba de oposición como en la evaluación de los antecedentes.


Se deja constancia de que se hicieron presentes los veedores gremiales y que estos participaron de todos los actos concursales.

Habiéndose enviado copia del acta a la Secretaría General Técnica para la correspondiente notificación a través de la página web de la UNS, se da por finalizado el acto y firman como constancia los miembros del jurado antes mencionados. Cumplido girara la Secretaría General Técnica: El expediente y los exámenes escritos en sobre cerrado y lacrado.

Firmas:

 Pablo Revel
Leg 7222

 Leonardo Caporici
Leg. 13858

 Leleio Amadio
Leg 10542

 Pablo Piovano
Leg 10404

 Pablo Revel
Leg 10320

ⁱ Indicar día en letras y números

ⁱⁱ Indicar mes en letras y números

ⁱⁱⁱ Indicar año calendario en letras

^{iv} Indicar hora en letras

^v Indicar clase de concurso

^{vi} Indicar número y año de la resolución que llamó al concurso

^{vii} Indicar número y año del Expediente

^{viii} Indicar número de categoría

^{ix} Indicar Agrupamiento

^x Indicar función del cargo a cubrir según Resolución del llamado a concurso

^{xi} Detallar postulantes inscriptos al Llamado a Concurso